

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 9139** *Resolución de 26 de septiembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Subdirector Técnico del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada en el Consejo Superior de Deportes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Subdirector Técnico del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada, fuera de convenio, en el Consejo Superior de Deportes.

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en el Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>)

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Consejo Superior de Deportes (calle Martín Fierro, 5, 28040 Madrid); en las páginas web: www.administracion.gob.es, <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/empleo-publico.html> y <https://sede.csd.gob.es/TablonAnunciosSede.aspx?origen=1>.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Madrid, 26 de septiembre de 2016.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.